**Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual**

**celebrada el día 2 de Septiembre de 2010, en la videoaula del piso 5 del Edificio Cultural y Administrativo, a las 17:00 horas**

Universidad de Guadalajara

H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual

Manuel Moreno Castañeda

Presidente

María del Socorro Pérez Alcalá

Secretario

**Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual**

**celebrada el día 2 de Septiembre de 2010, en la videoaula del piso 5 del Edificio Cultural y Administrativo, a las 17:00 horas**

El día dos de septiembre dos mil diez, en las instalaciones del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara ubicadas en el piso 5 del Edificio Cultural y Administrativo, se celebra una sesión ordinaria, en donde el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Presidente del Consejo del Sistema de Universidad Virtual; y la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretario de este Consejo, presiden esta sesión, dan la bienvenida a los asistentes y proceden a verificar que haya el quórum legal, contando con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo:

Mtro. Manuel Moreno Castañeda

Presidente

María del Socorro Pérez Alcalá

Secretario

Consejeros:

* Mtra. Mirna Flores Briseño
* Ing. Héctor Córdova Soltero
* Dra. María Elena Chan Núñez
* Mtro. José Alfredo Flores Grimaldo
* Mtra. Elba Patricia Alatorre Rojo
* Lic. Laura Topete González
* Mtro. Jesús Antonio Zataraín de Lozada
* Mtro. Jaime Larios

Con diez integrantes registrados, la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretario del H. Consejo declara que existe quórum legal y se inicia la sesión, procediendo a la lectura del orden del día con el que fue convocado este Consejo:

1. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
2. Aprobación de la comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del SUV
3. Convocatoria para elecciones de consejeros académicos del SUV
4. Avance de los trabajos de la Comisión de Condonaciones y Becas
5. Avance de los trabajos de la Comisión de Normatividad
6. Revisión de los criterios recientemente difundidos por  la Coordinación de la LED para orientar el trabajo de asesores y alumnos.
7. Varios

**Punto 1: Presentación y en su caso aprobación del acta anterior**

*Mtra Socorro Pérez:*

Se aprueba no leer el acta anterior, ya que fue enviada para su revisión por correo electrónico y no se recibió ninguna observación al respecto.

**Punto 2:** Aprobación de la comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del SUV.

La Mtra. Mirna Flores Briseño da a conocer los integrantes propuestos para conformar dicha comisión:

|  |
| --- |
| COMISION DICTAMINADORA PROPUESTA |
| TITULARES |
|                 MARIA GLORIA ORTIZ ORTIZ |
|                 GUERRERO MUÑOZ JUAN CARLOS |
|                 GRACIELA EUGENIA ESPINOSA DE LA ROSA |
|                 MARIA DEL CARMEN CORONADO GALLARDO |
|                 CLAUDIA CAMACHO REAL    |
| SUPLENTES: |
| TEC. ACADEMICO:          CARLOS PACHECO CORTES |
| DOCENTE:                          DANIEL MONTES PONCE  |
| INVESTIGADOR:              JAVIER GARCIA OROZCO |
|  |

El Mtro. Antonio Zataraín propone una conformación alternativa ya que considera que en la propuesta está muy cargada la presencia de la autoridad y no se encuentra representada la gente del instituto.

La Mtra. Socorro Pérez procede a explicar cuáles fueron los lineamientos seguidos para seleccionar a los miembros integrantes de esta comisión. Se decide someter a votación de este H. Consejo si es que la propuesta se envía a recursos humanos tal cual fue presentada, para su validación o se elabora una contrapropuesta.

Con seis votos a favor y cuatro en contra; el consejo decide enviar la propuesta para la comisión dictaminadora de ingreso y promoción del personal académico; tal cual fue presentada en este H. Consejo.

**Punto 3: Convocatoria para elecciones de consejeros académicos del SUV**

La Mtra. Socorro Pérez Alcalá procede a detallar de manera general el proceso de elección de consejeros académicos del SUV:

1. Para ser electo como Consejero Académico del Sistema de Universidad Virtual, será indispensable cubrir con los requisitos establecidos en el artículo 12 último párrafo del Estatuto Orgánico del Sistema y el 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a saber:
* Ser miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, y nombramiento definitivo, adscrito al Sistema;
* Tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años al servicio de la Universidad;
* No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo, ni sindical en el momento de la elección, ni durante sus funciones;
* No tener antecedentes penales por delitos dolosos o faltas graves a la disciplina universitaria; y
* De preferencia contar con la más alta categoría académica.

Si los académicos con la más alta categoría académica se encontraran impedidos para ser elegidos o no desearan postularse, darán lugar a los de categorías inferiores, de manera que este requisito no tendrá un efecto excluyente y los académicos de todas las categorías podrán postularse.

1. De acuerdo con el artículo 46 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara no podrán ser acreditados como consejeros:
	1. Quienes durante los 12 doce meses anteriores a la fecha de la elección, hubiesen cometido infracciones cuya responsabilidad amerite la aplicación de sanciones como suspensión o separación, en los términos de la Ley Orgánica;
	2. Quienes sean privados por resolución de la autoridad competente del derecho a elegir representantes ante el H. Consejo General Universitario o los Consejos de División o Escuela en los términos de la propia ley;

**FECHAS IMPORTANTES**

1. La publicación de la convocatoria respectiva, se llevará a cabo el 01 de septiembre.
2. El registro de planillas se llevará a cabo los días 06 y 07 de septiembre, en el horario comprendido entre las de 9:00 y las 15:00 horas.
3. El día de la votación, escrutinio y cómputo será el lunes 13 de septiembre a partir de las 10 horas y hasta las 14 horas.

Todo lo anterior, en las instalaciones de la Dirección Académica del Sistema de Universidad Virtual, ubicada en Av. La Paz 2453 en la colonia Arcos Sur de Guadalajara, Jalisco.

1. La mesa de votación será integrada con un Presidente y un Secretario, siendo éstos un directivo y un académico, respectivamente. En ese sentido esta Comisión nombra a las siguientes personas:
2. A la Mtra. Gloria Ortíz Ortíz, con el carácter de presidente de la mesa de votación.
3. A la Mtra. Graciela Espinosa de la Rosa, con el carácter de Secretario de la mesa de votación.
4. A la Mtra. Carmen Coronado Gallardo como suplente del Presidente.
5. Al Mtro. Simón Carlos González Flores, como suplente del Secretario.

El Mtro. Antonio Zataraín procede a hacer algunas precisiones al respecto de las listas de los padrones de elegibles y votantes. Dichas observaciones son solventadas y se acuerda cambiar las listas de padrones de conformidad con lo mencionado en este H. Consejo.

*Mtra. Socorro Pérez:*

**Pregunta si se tiene alguna otra observación o preguntas.**

**Los 10 consejeros presentes acuerdan que no hay ningún inconveniente en la realización del proceso, en mientras se tomen en cuenta las consideraciones adecuadas y proceden a firmar el acta correspondiente.**

**Punto 4: Avance de los trabajos de la Comisión de Con.donaciones y Becas**

El Mtro. Jaime Larios comenta que los avances van en el sentido de la inclusión de las ponderaciones en los instrumentos para analizar el perfil socioeconómico de los solicitantes. Comenta que se seguirá trabajando al interior de esta comisión para continuar con los esfuerzos.

*Mtra. Socorro Pérez:*

**Pregunta si se tiene alguna otra observación o preguntas**

**Los 10 miembros del consejo presentes acuerdan el punto.**

**Punto 5: Avance de los trabajos de la Comisión de Normatividad**

El Mtro. Alfredo Flores expone que los avances que ha tenido esta comisión van en el sentido de una revisión exhaustiva de la normatividad universitaria. La comisión de normatividad junto con el comité de apoyo técnico se han dividido en equipos que revisarán a profundidad y detalle los documentos normativos de esta Universidad. Desde esta perspectiva global e integradora se procederá a la elaboración de propuestas que garanticen la seguridad jurídica del Sistema de Universidad Virtual en el marco de la Normatividad Universitaria.

La comisión junto con el comité de apoyo técnico continuaran reuniéndose y presentaran los avances obtenidos ante este H. Consejo.

*Mtra. Socorro Pérez:*

Pregunta si se tiene alguna otra observación o preguntas

Los 10 miembros del consejo presentes acuerdan el punto.

**Punto 6: Revisión de los criterios recientemente difundidos por  la Coordinación de la LED para orientar el trabajo de asesores y alumnos.**

El Mtro. Antonio Zataraín expone su preocupación sobre un documento difundido entre asesores de la LED, en el que se requiere la retroalimentación y comentarios a profundidad hacia todas y cada una de las actividades enviadas por los alumnos; el Mtro. Antonio resalta las diferencias entre las actividades y que no es necesario retroalimentar todas ni con el mismo detalle y profundidad.

La Mtra. Socorro Pérez sugiere que el documento debería de ser tomado como una sugerencia de la asesoría y se dejara la discusión sobre su rigor al seno de las academias y que cada academia pudiera decidir, tomando en cuenta sus particularidades, como aplicarlo.

*Mtra. Socorro Pérez:*

Pregunta si se tiene alguna otra observación o preguntas.

Los 10 miembros del consejo presentes acuerdan que el documento deberá ser usado como base y cada academia decidirá la manera de aplicarlo.

**Punto 7: Varios**

* Reglamento de titulaciones

La Mtra. Socorro Pérez expone su preocupación por algunos caso en que los comités de titulación se han opuesto a titular a egresados a través del recurso de excelencia académica; argumentando que a través de esa modalidad no se cumple el supuesto de trabajo por proyectos que es en lo que se fundamentan los programas.

El consejo acuerda que no puede haber ningún reglamento interno que contravenga lla normatividad general universitaria y que si esta modalidad está reconocida los comités de titulación del SUV no pueden oponerse a ello.

*Mtra. Socorro Pérez Alcalá:*

**Pregunta si se tiene alguna otra observación o preguntas**

**Los 10 miembros del consejo presentes están de acuerdo con el punto anterior.**

* **Consejo general universitario**

El Mtro. Manuel Moreno Castañeda expone ante el pleno de este consejo las discusiones llevadas a cabo en el Consejo General Universitario, sobre la delicada situación financiera que vive actualmente la Universidad de Guadalajara derivada del incumplimiento en la entrega de recursos por parte del Gobierno del Estado. Como estrategias para presionar la entrega de los recursos diversas manifestaciones de la comunidad universitaria se han llevado a los largo de estos días; sin embargo en el caso del SUV se tiene que pensar en una estrategia diferente por su naturaleza virtual. Para este efecto se creó un grupo de protesta en Facebook y Twitter. Son estas herramientas de redes sociales las que permitirán recoger el sentir de la comunidad del sistema de Universidad Virtual.

*Mtra. Socorro Pérez Alcalá:*

**Pregunta si se tiene alguna otra observación o preguntas**

**Los 10 miembros del consejo presentes están de acuerdo con el punto anterior.**

Se pregunta si existe algún otro asunto que deseen desahogar y al no haber más temas que tratar, siendo las 18:35 horas, se da por terminada la presente sesión del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual y se compromete la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá a levantar el acta correspondiente y presentarla en la próxima sesión.

*Firman por constancia la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, por el Presidente y en su calidad de Secretario, respectivamente, del Consejo del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.*

María del Socorro Pérez Alcalá

Secretario